



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **241-15**

Salta, **03 JUN 2015**
Expediente N° 12.125/2.015

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Recursos Humanos, Programa de Docencia e Investigación del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, solicita la designación de representantes de esta Facultad, para integrar la Comisión Provincial de Investigaciones Biomédicas, y;

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Recursos Humanos a través del Programa de Docencia e Investigación, según Resolución Ministerial N° 679 D/14, se encuentra abocada a la tarea asignada para dar cumplimiento a la Ley 7544/02 y Decreto N° 5827, que faculta al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a constituir la Comisión Provincial de Investigaciones Biomédicas.

Que a los Fines de integrar la mencionada Comisión la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone a dos Profesionales de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a los profesionales que se detallan a continuación, para integrar la Comisión Provincial de Investigaciones Biomédicas, constituida por el Programa de Docencia e Investigación dependiente del Ministerio de Salud Pública:

TITULAR

- **Dr. Luis PARADA**

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° **241-15**

Salta, 03 JUN 2015

Expediente N° 12.125/2.015

SUPLENTE

- Lic. Catalina v. FARFÁN

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dr. Luis Parada, Lic. Catalina Farfán, Programa de Docencia e Investigación del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

